H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

SEXAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis,** en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexagésima Séptima (LXVII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2016.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación;
5. Análisis y votación de **34 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba,** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor:** En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el Orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor,** pone a consideración el Acta Relativa a la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria,** con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, el Acta mencionada.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **04 cuatro recursos, 03 tres de Reclamación y 01 uno de Apelación,** conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes,** conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **34 treinta y cuatro Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 416/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 194/2013 Promovido por José Raúl de Alba Padilla y otros en contra del Auditor Superior del Estado y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, porque en el caso particular la naturaleza de lo que viene a reclamar esta sub iúdice a una revisión, análisis y en su caso a una modificación, revocación o confirmación, respecto del crédito fiscal que determina el Auditor Superior, porque precisamente esa es la potestad de la Comisión de Vigilancia del Congreso y en su oportunidad el Pleno de ese cuerpo Legislativo y una vez que se sancione ese después del proceso en el tema de este pues adquiriría la naturaleza de acto definitivo para acudir ante este Tribunal hasta en tanto no se realice la publicación que finca el crédito fiscal por parte del Órgano Oficial por eso mi voto en contra.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **416/2016.**

APELACIÓN 748/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 157/2013 Promovido por Fernando García Casillas en contra del Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **748/2016.**

APELACIÓN 749/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 49/2013 Promovido por Lorenza Vázquez Robles en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido, a favor de modificar la sentencia y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, en los mismos términos.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **749/2016.**

APELACIÓN 756/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1372/2015 Promovido por Ramón Maldonado Marines en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **756/2016.**

APELACIÓN 904/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 36/2012 Promovido por Rosalino Joel Pinto Cárdenas en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, en mi opinión puede considerarse en tiempo el recurso por dos razones atentes de violaciones en perjuicio del justiciable, la primera es que no han notificado la sentencia, porque lo que dice el actuario es que se ordena notificarle por Boletín Judicial, no está diciendo, queda notificado por medio de Boletín Judicial número tal, de tal fecha, surtiendo efectos de notificación a partir de tal fecha, dice nada más, "...se ordena notificar por medio de boletín el acuerdo del 24 de febrero...", es una sentencia y que notifica un acuerdo, pero dice se ordena, no lo está notificando, él está ordenando al actuario que notifique por Boletín Judicial, él debió de haber dicho, porque la notificación por Boletín Judicial lleva implícito saber que por medio de la publicación del Boletín número tal, de tal fecha, queda en tal día notificado y surte efectos a partir de esta fecha, para que corra el término, nunca se hizo la notificación y bajo ese principio si no estás notificado, es cuando no te han llamado a juicio y te enteras del procedimiento y compareces pues estas en la legitimación de ser considerado en tiempo y aquí el recurso debe de atenderse porque no existe ninguna notificación que se haya hecho de la sentencia y mucho menos en la fecha que se cita en el proyecto, no existe tal notificación, por eso mi voto es en contra para el efecto de que se resuelva la apelación de fondo porque no ha sido notificada la sentencia para que se pueda considerar la extemporaneidad del recurso.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **904/2016.**

APELACIÓN 979/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 92/2016 Promovido por María Concepción Carrillo Vázquez en contra de la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **979/2016.**

APELACIÓN 991/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 541/2016 Promovido por Elías Robles Andrade en contra de la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **991/2016.**

APELACIÓN 1056/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1697/2015 Promovido por Eduardo Ramos Mogrovejo en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1056/2016.**

APELACIÓN 1057/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 817/2016 Promovido por Elena López Pimentel y otros en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan y otras, Jalisco, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

ORIGEN: SEXTA SALA.

APELACIÓN 365/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 702/2013, promovido por Francisco Rivera Martínez en contra del Titular del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **365/2016.**

APELACIÓN 859/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 12/2014 Promovido por Evangelina Guevara Ramírez en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 982/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1135/2014, promovido por Álvaro Córdoba Pérez en contra del Secretario de Salud del Estado y otras. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **982/2016.**

APELACIÓN 1115/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 587/2013, promovido por Ismael Núñez Venegas en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para atender agravios.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para atender agravios y admitir.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1115/2016.**

ORIGEN: PRIMERA SALA.

APELACIÓN 300/2013 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 453/2011 Promovido por Luis Gabriel Sánchez Palomera, en contra de la Dirección de Licencias y Alineamiento, Dirección General de Obras Publicas el Ayuntamiento d Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otra, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la argumentación y fundamentación.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido, a favor de declarar la nulidad de los enteros y la devolución de los mismos, pero en contra de que se expida un nuevo recibo ya no fundamentado en el artículo que se declara inconstitucional.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **300/2013 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

APELACIÓN 1139/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 316/2011 Promovido por Lucia Cedano Lara en contra del Gobernador Constitucional del Estado y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Impedimento.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1139/2014 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

APELACIÓN 1072/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 892/2015 Promovido por José Guadalupe Covarrubias Arregui y otros en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1072/2016**

APELACIÓN 1168/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1071/2015, Promovido por Intermediación Publicitaria, S.A. de C.V., en contra del Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto, porque considero que la jurisprudencia en la que se funda la resolución que este en la página 20 de esta sentencia, nada tiene que ver con nuestro sistema de justicia administrativa, ya que la misma interpreta en el artículo 34 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, donde expresamente señala que para tener interés jurídico en el juicio de nulidad se tiene que tener una serie de documentación que esta descritos en la propia jurisprudencia, lo que no acontece en Jalisco porque el artículo 4 que habla del interés jurídico de la Ley de Justicia Administrativa nada tiene que ver con el artículo 34 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por eso mi voto en contra para confirmar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1168/2016.**

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1029/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 347/2013 Promovido por José Antonio Navarro Calzada en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: es del que hiciste el comentario Armando del recurso que está desechando, entonces como vamos a votar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** ya está el amparo, esta concedido el amparo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues si pero el amparo no sabe que esta desechada la demanda es un principio de lógica jurídica, que lo voten como quieran yo ahorita lo digo en el voto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** eso está corroborado. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** ahorita les voy a aterrizar fechas yo en mi voto. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** está el recurso en Engrose. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** está ya en los proyectos de engrose. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** porque no nos das cuenta de eso, este tema es de Secretaria para que nos puntualices, porque ahí si esta delicado. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** es un recurso de reclamación que se mandó a Engrose y está dictando un nuevo proveído donde dice expediente 347/2013. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** se desecha, punto, ese es el tema jurídico. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** es engrose, se desecha y no fue impugnado en vía de amparo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es que no está notificado. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** exacto, es que estos asuntos. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** tiene dos años ese asunto. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** este asunto está en un carrito aquí en el archivo, se mandaron para firmar a la Cuarta Sala para el Magistrado Armando. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no, a mí no me lo han mandado. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** bueno, está presentado en Oficialía de Partes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** se presentan por oficio y no se reciben. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** no se han recibido. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** quien dijo que no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** es lo que me dicen a mí. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** quien dijo, si a mentiras vamos. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** los autos están ahí, no se han revisado, no se han firmado. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** fue decisión mayoritaria del Pleno desechar, pues si, ahí está en el Engrose. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues claro. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández:** entonces como vamos a votar el fondo los que estuvimos en contra. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues la ponencia debe de saber porque se trata de un antecedente que tú tienes para resolver. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** dice aquí, así se resolvió en vía de Engrose, voto a favor del Magistrado Horacio León Hernández, Juan Luis González Montiel, Armando García Estrada, con el voto en contra de los Magistrados Adrián Joaquín Miranda Camarena y Magistrado Alberto Barba Gómez (Ponente), quedando el voto particular razonado a partir del considerando cuarto, con la abstención del Magistrado Laurentino López Villaseñor, pero no se ha firmado, no se ha notificado. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** pero ya salió votada la sentencia, porque ya viene en

cumplimiento de amparo, con esas condiciones. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues si doble engaño, fíjate nada más en lo que estamos incurriendo, habiendo votado la anterior sentencia cuando estaba también el recurso, porque esa reclamación ya tiene dos años guardada. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y así votamos la apelación y todo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** y así votamos la anterior, si claro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** porque no le hablan a Juan Miguel. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no, pero para que lo queremos, para qué. En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández:** para que nos diga porque dos años y medio. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: hay que decirle. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** el proyecto ahí está. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no pues que se vote. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** que termino tiene este de vencimiento, ya. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** nada más me pasan los autos para hacer mi voto. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** no se puede pedir la ampliación. En uso de la voz la **Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez:** se alargó la ampliación. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** hay otro recurso que no está enviado de la Sala, que tampoco lo advirtieron, hay otra reclamación tampoco ha enviado la Sala en contra de una Resolución. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** que dice la ampliación. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** se concedió por quince días a partir del nueve de septiembre. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** cuando se vence. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** vence el 30 de septiembre. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** lo retiro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** queda retirado el expediente Pleno 1029/2015 C.E.A. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** digo un punto de acuerdo sobre estas cosas porque si estamos resolviendo sobre cuestiones ya desechadas y no sabemos por el tiempo que tiene los Engroses ahí sin revisar o sin firmar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no, el Engrose está hecho. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** no, sin revisar, y sin firmar. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** y el hecho de que este hecho quiere decir que yo lo tengo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no, yo digo que el Engrose ya está hecho y por una razón o por otra no esta firmado. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es porque no tienes gente que tenga capacidad de hacer las cosas. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** nada más me pasa contigo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** eso no pasa por tu cabeza. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no, por la tuya, el problema es contigo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** porque yo que te hago. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** que me haces. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues si yo no tengo la culpa de tu ignorancia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** yo tampoco de tu perversión, de dejar tus cosas ahí y no firmarlas y oficio tras oficio tener que mandarlos y no lo recibas. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** a ver mándalos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** tienes los oficios. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** mándalos, y nada más checa las fechas que tienen tus Engroses, a ver si es culpa mía y checa el tiempo en revisar. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ya

estamos en apelación, si sabemos que nuestro proyecto de apelación, no paso, desde ahí lo tenemos que agarrar también. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es un control tuyo de Sala, de Ponencia. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** si, ósea tu como ponente si estas resolviendo la apelación, y que tal si lo que fue tu reclamación, ya desde entonces no paso por mayoría, ahí ligar bien estas cosas. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** está cañón, si me la están enviando para resolver el recurso, más bien es la Sala. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y con amparo. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** pero si la Sala tampoco ha recibido la resolución de la reclamación. En uso de la voz la **Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez:** y lo que pasa es que aquí el amparo dice que no es aplicable la Ley del Sistema de Seguridad Publica. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** eso está bien, es correcto y acatarla está bien, pero el tema es que ya no es sostenible porque no se admitió, y es una decisión del Pleno que el Colegiado no sabe por supuesto. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** aquí está un oficio de Celina donde está informando que son expedientes que están recibidos aquí en oficialía. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** por este conducto informo que no ha sido posible entregar los expedientes que envía la Secretaria General de Acuerdos al Magistrado Armando García Estrada para que firme las sentencias de Engrose lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, estos son algunos. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** está bien entrégalos, ahora resulta que los perezosos son los que trabajan aquí, bueno aquí es la virtud ya me acorde, entre más ineficiente más inteligente.

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 532/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 130/2014 Promovido por Marco Antonio Valle en contra de la Comisión de Honor y Justicia de Guadalajara, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 621/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 818/2014 Promovido por Teresa de Jesús Jiménez Rodríguez en contra del Secretario del Trabajo y

Previsión Social del Estado y otras. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por Mayoría de votos el Proyecto del **expediente Pleno 621/2016.**

APELACION 727/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 947/2014, Promovido por Tractebel DGJ, S.A. de C.V. en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 965/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1097/2014 Promovido por Fraccionadora Puerta del Bosque, S.A. de C.V. en contra del Tesorero

Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **965/2016.**

APELACION 971/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 452/2014, Promovido por Estela Flores Guevara en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 973/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 316/2015 Promovido por Disyga, S.A. de C.V. en contra del Director General de Inspección de

Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **973/2016.**

APELACIÓN 975/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 701/2013 Promovido por KN Agencia Inmobiliaria, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la argumentación.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **975/2016.**

APELACIÓN 1025/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1031/2014 Promovido por Gabriel Agustín Vázquez Arroyo Carstens y otros, en contra del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.). **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1025/2016.**

APELACIÓN 1098/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 553/2013 Promovido por Hospedaje Hispano, S.A. de C.V. en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **1098/2016** para que efectos los que votaron en contra. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** en mi opinión es para confirmar. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** para mí también. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** para efectos de confirmar la resolución de origen.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 1096/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1124/2015 Promovido por

Elena Carlota Arce Yffert y otros, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto, porque para mí no es un acto definitivo, es un argumento destacado de la autoridad contestar la demanda, ya que ni siquiera hay solicitud de la parte actora para devolución de esas cantidades y por lo tanto estoy en contra.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1096/2016.**

APELACIÓN 1077/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 521/2015 Promovido por Igor Alejandro Orozco Torres y otros en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1077/2016.**

APELACIÓN 1078/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 133/2015 Promovido por Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido, a favor de que se confirme la validez de la rectificación por diversos motivos pero en contra de que se establezca la confirmación del fallo, dado que al abordar mayores elementos deben de modificarse y se tiene como confirmado, debe modificarse y declarase fundados.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1078/2016.**

APELACIÓN 1112/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 112/2012 Promovido por Servicio Real Acueducto, S.A. de C.V. y otro, en contra del Director de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado y otras. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, porque no encuentro la razón en la técnica procesal de un recurso, que se asuma jurisdicción cuando ya un agravio a la autoridad es fundado, y la materia del recurso debe constreñir a ese punto, si es fundado el que si se contenía el objeto en la orden de visita, el propósito que se perseguía con la orden de visita, es fundado y si fuera el único motivo determinante para que la Sala de origen declara la nulidad de la clausura que se impuso a esa negociación, pues habría que decir es fundado y suficiente para revocar o es fundado pero insuficiente, pero no asumir jurisdicción y atender otras cuestiones porque entiendo que el actor no es apelante, es decir que se haya inconformado con la nulidad cuando considerara por ejemplo, que hay otras razones de mayor peso para decidir si bien se declaró la nulidad por esta causa hay otras de mayor contundencia, pero repito, no es apelante el actor, en mi opinión si el objeto de la visita está establecido claramente en la orden de visita, y si ello fue causa determinante para declarar la nulidad seria eso suficiente para revocar, pero, si a la par la sentencia se ocupó de otras cuestiones, subsistirían las otras cuestiones y no serían suficientes para revocar la sentencia habría que hacer ese análisis, por eso no estoy de acuerdo.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1112/2016.**

APELACIÓN 1136/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 642/2015 Promovido por María del Consuelo Hernández López y otros en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1136/2016.**

ORIGEN: PRIMERA SALA.

APELACIÓN 320/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 12/2014 Promovido por Julio Cesar Montoya Luevanos, en contra de la Fiscalía General del Estado, **Ponente: Relatoría de Pleno,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Impedimento, porque no me fue entregado el proyecto para su revisión.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En atención al empate se hace valer el voto de calidad y se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **320/2015 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

- 6 –

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si, nada más saber quién dio la instrucción de que bajar mi currículum profesional de la página de internet. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** nadie, absolutamente nadie. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** entonces yo fui, no tengo acceso. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entiendo que ya se volvió a pedir por el Director de Informática, la información porque se llevó el dominio el anterior Director, y estamos vaciando la información nueva y entiendo que a todos ya les pidieron la información de su currículum. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** mentira a mí no me han pedido nada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** a mí me dijo que sí. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero como se borró no saben. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** nada más se borró lo mío lo de ustedes no se borro nada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entiendo que ya está solucionada esa circunstancia y fueron a pedir la curricular, a ver háblenle al Director de Informática por favor. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si, que venga y que diga cuando porque ni lo conozco. En uso de la voz el **Director de Informática:** Buenos días. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** en que link se encuentran, lo estoy buscando aquí, los datos de los Magistrados, cual es el link porque dice categorías de menú pero son puros datos de leyes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Director una pregunta alguien le dio la instrucción de bajar la currículum del Magistrado Armando García Estrada. En uso de la voz el **Director de Informática:** no a mí no, tengo entendido de que le dieron la instrucción a los anteriores. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** de bajar la información del Magistrado, tenemos todos nuestros currículos ahí o no. En uso de la voz el **Director de Informática:** ahorita si. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** ayer supe que le comentaron este tema ya le pasaron todos su currículum. En uso de la voz el **Director de Informática:** es que ya lo teníamos nosotros nada más el del Magistrado me comentan de la Unidad de Transparencia que se había dado la instrucción de que lo bajaran. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** quien dio la instrucción de que lo bajaran, quien. En uso de la voz el **Director de Informática:** creo que el mismo Magistrado. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** a ver están de acuerdo, se ponen de acuerdo para decir mentiras, o que, nunca hay que hablar lo que no le conste. En uso de la voz el **Director de Informática:** no, eso es lo que yo tengo entendido, no sabría decirle. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no pues lo está afirmando. En uso de la voz el **Director de Informática:** no, dije tengo entendido. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues es falso yo nunca he ordenado que bajen mi curriculum. En uso de la voz el **Director de Informática:** pero en cuanto me notificaron a mí que no estaba y que usted lo quería, se volvió a subir. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** ya está ahorita arriba. En uso de la voz el **Director de Informática:** sí. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** bueno pero aprovechando eso es del 2007, los actualizamos no, si se puede. En uso de la voz el **Director de Informática:** si claro, que los hagan llegar al área de administración o si me lo quieren hacer llegar en lo personal, directo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** alguna inquietud Horacio?. En uso de la voz el **Magistrado**

Horacio León Hernández: no, eso fue porque ayer pasó esta niña a decirnos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si, yo me entere, seria todo. En uso de la voz el **Director de Informática:** gracias.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** yo quiero pedir a este H. Pleno licencia para ausentarme el próximo lunes 26 veintiséis de septiembre del presente año, lo anterior para atender asuntos de carácter personal, por lo que solicito **licencia económica** con goce de sueldo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: nos toma la votación señor Secretario.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por **unanimidad** de votos aprobaron la licencia solicitada por el Magistrado Horacio León Hernández, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; por lo que para atender los asuntos de carácter urgente de su Sala, se quedaría el Magistrado Laurentino López Villaseñor. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.

- 7 –

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** doy cuenta al Pleno del oficio sin número, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 20 veinte de septiembre actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 70/2016, derivado del juicio administrativo IV- 1515/2015.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** doy cuenta al Pleno del oficio sin número, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 20 veinte

de septiembre actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 200/2016, derivado del juicio administrativo IV- 1086/2015.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si, pero lo que hay que resaltar es el rezago por la temporalidad en que si no tiene tramite de amparo, tardan hasta ocho o siete meses en devolver los expedientes, eso es lo que hay que decir, eso es a lo que le rehúyen. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** sácale copia para contestar y con copia para mis compañeros del oficio de contestación. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** de hecho se están contestando. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si pero con copia para mis compañeros por favor.

7.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 2672/2016, que suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mediante el cual se hace entrega de los datos de los Estados Financieros correspondientes del 1° al 31 de Agosto del presente año, al Dr. Alonso Godoy Pelayo Auditor Superior del Estado.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del Oficio de cuenta.

- 8 –

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis,** se dio por concluida la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 27 veintisiete de Septiembre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - - -